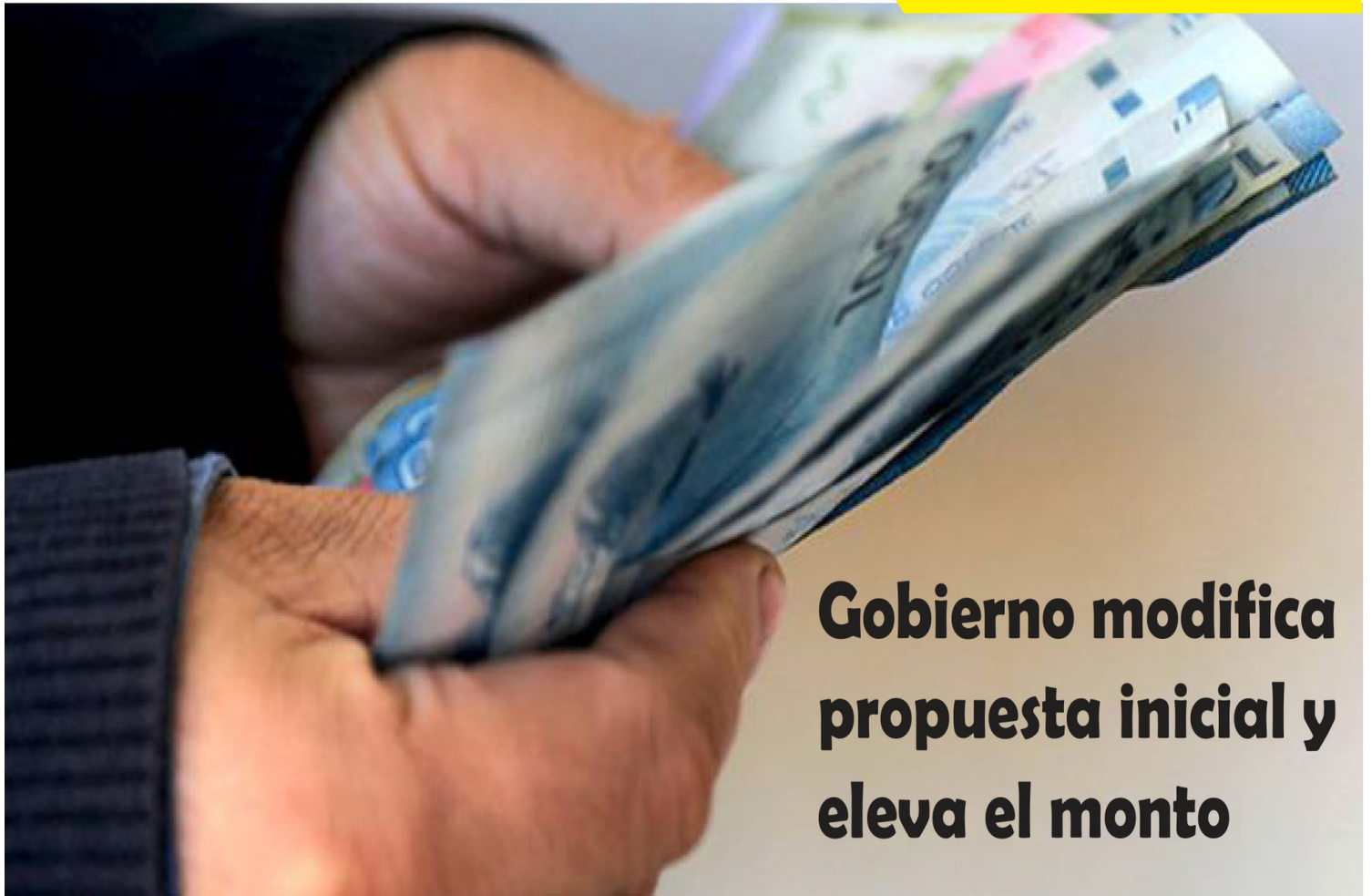


Reajuste al sueldo mínimo:

**Crónica**

## Gobierno modifica propuesta inicial y eleva el monto

**El reajuste al sueldo mínimo se aprobó en general en la Comisión de Trabajo de la Cámara, donde el Ejecutivo presentó una nueva propuesta.**

FUENTE: El Dínamo

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto de reajuste al sueldo mínimo, en una votación que tuvo 12 votos a favor y uno en contra.

En un principio la propuesta establecía un incremento de \$7.546 al salario mínimo, pasando de \$539.000 a \$546.546. No obstante, se implementó un ajuste a este monto. Esto, debido a que en la sesión de este martes, desde el Gobierno ingresaron una indicación donde el reajuste será hasta los \$553.553, lo que representa un 2,7%

adicional respecto al actual remuneración mínima. De esta forma, la propuesta busca un aumento de \$14.553.

La propuesta original del Ejecutivo de aproximadamente \$7 mil fue blanco de diversas críticas por parte de los parlamentarios, considerando el alza en el costo de la vida que ha experimentado nuestro país a raíz del aumento de los precios de los combustibles.

“Nuestra posición en este tema es que los costos que enfrenta el empleador, van al alza. De hecho, van a subir del orden de 14% en los próximos 4 años, aun si la remuneración no sube, porque van a

subir las cotizaciones previsionales y por efecto de las 40 horas”, explicó en aquel momento, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz.

Esto, llevó al quiebre en las negociaciones entre el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), puesto que estos últimos buscaban un reajuste del 18,3%, dejando el salario mínimo en los \$637.700. Bajo este contexto, y luego de que la Comisión de Trabajo diera luz verde al proyecto, este continuará su curso en la Cámara de Diputados para que posteriormente lo analice el Senado. Ahora, el foco de discusión será el incremento de \$14.553.